



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2030, acordó la aprobación de la modificación del Precio Público de la Escuela Infantil "Soletes", con el siguiente tenor literal:

MODIFICACION PRECIO PUBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL "SOLETES".

- a) Añadir al art.5 el siguiente párrafo:
- Servicio de comedor mensual: 95 €. Días sueltos 6 €.
- b) Eliminar del art. 7 el primer párrafo que dice: "El ingreso se llevará a cabo directamente a la empresa contratista del servicio, con carácter previo a la prestación del servicio o a la realización de la actividad y por la cuantía señalada.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Magán, a 1 de diciembre de 2023.- El Alcalde, José Luis Martínez García.

Nº. I.-6814